



GOBIERNO MUNICIPAL
2015 2018

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE TUXTLA GUTIÉRREZ



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA IR/SA/DA/026/2016 ESTATAL 1ª. LICITACIÓN (REDUCCIÓN DE PLAZOS).

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA IR/SA/DA/026/2016, ESTATAL 1ª. LICITACIÓN (REDUCCIÓN DE PLAZOS), POR CONCEPTO DE "UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN", SOLICITADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TUXTLA GUTIÉRREZ.

EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL; SITA EN CENTRAL Y 2ª. NORTE S/N, PALACIO MUNICIPAL, 2º PISO, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE TUXTLA GUTIÉRREZ Y ÁREA REQUERENTE; CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 7 TER, 8, 32 Y 34 FRACCIONES I Y II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS Y AL PUNTO 4.4 DE LAS BASES; CUYOS NOMBRES SE MENCIONAN AL FINAL DEL ACTA:

EL DÍA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2016, A LAS 11:30 HORAS, SE RECIBIÓ DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS GENERALES Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, EL DICTAMEN TÉCNICO ADMINISTRATIVO, LEGAL Y FINANCIERO, EMITIDO A TRAVÉS DEL OFICIO No. SA/DRMSGyPM/0188/2016 DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2016, SIGNADO POR EL LIC. MARCO ANTONIO BARAJAS CAMPOS, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS GENERALES Y PATRIMONIO MUNICIPAL.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 23 FRACCIÓN X, 32 Y 34 FRACCIONES X Y XI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS Y LO SEÑALADO EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, Y UNA VEZ ANALIZADO EL DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA EMITIDO POR EL ÁREA REQUERENTE, EVALUADA LA INFORMACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, LAS CUALES SE TOMARON EN CUENTA PARA LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN DE RESULTADOS No. SA/DA/033/2016, Y EN CONSECUENCIA EMITIR EL FALLO DE LA LICITACIÓN, MISMO QUE SE ANEXA AL EXPEDIENTE, COMO PARTE INTEGRANTE DEL MISMO, EN EL QUE SE PRECISA:

EN BASE AL DICTAMEN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, LEGAL Y FINANCIERO Y EL DICTAMEN DE RESULTADOS No. SA/DA/033/2016, SE SEÑALA LO SIGUIENTE:

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA IR/SA/DA/026/2016 ESTATAL 1ª LICITACIÓN (REDUCCIÓN DE PLAZOS) DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxtla Gutiérrez | Administración 2015-2018
Calle Central y Segunda Norte S/N. Col. Centro. C.P. 29000. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Teléfono. (961) 612 5511 Ext.2264, 2265, 2266.



GOBIERNO MUNICIPAL
2015 2018

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE TUXTLA GUTIÉRREZ



MAURICIO AGUILAR PINTO Y/O MASO CONSTRUCCIONES BIENES Y SERVICIOS, NO DA CUMPLIMIENTO AL PUNTO 3.2.1 INCISO G) DE LAS BASES; SE SOLICITA LITERALMENTE LO SIGUIENTE: "DEBERÁN PRESENTAR UN MÍNIMO DE SEIS (6) FOTOGRAFÍAS: • DOS (2) QUE MUESTRAN EL EXTERIOR (FACHADA EN DIFERENTES ÁNGULOS); Y • CUATRO (4) QUE MUESTREN EL INTERIOR DE LA EMPRESA (ÁREAS DE TRABAJO). LAS FOTOGRAFÍAS DEBERÁN SER CLARAS, AL PUNTO QUE SE DISTINGAN LAS IMÁGENES SOLICITADAS DE LA EMPRESA, QUE PERMITA AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO OBSERVAR SI CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA Y CAPACIDAD TÉCNICA PARA ATENDER LOS GIROS REGISTRADOS"; EN CONTRA DE LO REQUERIDO, EL LICITANTE PRESENTA COMO FOTOS INTERIORES ARTÍCULOS QUE VENDE, SIN EMBARGO, SE SOLICITA FOTOGRAFÍAS QUE MUESTREN EL INTERIOR DE LA EMPRESA, ES DECIR ÁREAS DE TRABAJO.

ASÍ MISMO, NO DA CUMPLIMIENTO AL PUNTO 3.2.1 INCISO K) DE LAS BASES; SE SOLICITA LITERALMENTE LO SIGUIENTE: "ORIGINAL DE LA CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDA AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO, EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DESCRIBA DETALLADAMENTE LA INFRAESTRUCTURA CON QUE CUENTA LA EMPRESA (BIENES MUEBLES E INMUEBLES), LA FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES, EXPERIENCIA ADQUIRIDA EN EL RAMO Y NÚMERO DE EMPLEADOS"; EN CONTRA DE LO REQUERIDO, EL LICITANTE DESCRIBE EN LA CARTA DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD QUE CUENTA CON 4 EMPLEADOS, SIN EMBARGO, INDICA EN EL COMPROBANTE DE REGISTRO EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL MEXICANO 2016 QUE CUENTA CON DOS EMPLEADOS, EXISTIENDO INCONGRUENCIA EN LA INFORMACIÓN.

SIENDO EVIDENTE LA CONTRAVENCIÓN E INCUMPLIMIENTO DE LAS BASES; POR LO QUE DE CONFORMIDAD A LOS PUNTOS 3.2.1. INCISO G), 6 INCISOS E), F), G), H) Y L) DE LAS BASES Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 23 FRACCIONES VIII, IX, XIII INCISOS E), H) Y I), XX Y XXIII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, ESTA EMPRESA QUEDA DESCALIFICADA EN LA REQUISICIÓN DE COMPRA CON NÚMERO DE FOLIO 08003.

EN LA REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS Y ELABORACIÓN DEL CUARO COMPARATIVO DE PRECIOS Y COTIZACIONES DE LA EMPRESA JOSEFINA FUNES VILLATORO Y/O PAPELERÍA Y CONSUMIBLES LABORANTE SE OBSERVÓ QUE EL SUBTOTAL, I.V.A. E IMPORTE TOTAL DE LOS 47 LOTES DE LA REQUISICIÓN DE COMPRA CON No. DE FOLIO 08003, NO COINCIDEN CON EL IMPORTE GLOBAL AL SUMAR EL SUBTOTAL MÁS EL I.V.A., QUE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA ECONÓMICA, TODA VEZ QUE EXISTE UN ERROR DE CÁLCULO.

ASÍ TAMBIÉN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 74 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, PREVALECE EL PRECIO UNITARIO, POR LO QUE SE REALIZÓ LA RECTIFICACIÓN DEL TOTAL DE LA REQUISICIÓN DE COMPRA ANTES MENCIONADA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

EN SU OFERTA ECONÓMICA PRESENTA LA CANTIDAD DE \$3,223.16 (TRES MIL DOSCIENTOS VEINTITRES PESOS 16/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, HACIENDO LA RECTIFICACIÓN EL IMPORTE ES DE \$3,223.21 (TRES MIL DOSCIENTOS VEINTITRES PESOS 21/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA IR/SAD/M/26/2016 EST. 1. LICITACIÓN (REDUCCIÓN DE PLAZOS) DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxtla Gutiérrez | Administración 2015-2018
Galle Central y Segunda Norte S/N. Col. Centro. C.P. 29000. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Teléfono. (961) 612 5511 Ext.2264, 2265, 2266.

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



GOBIERNO MUNICIPAL
2015 2016

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE TUXTLA GUTIÉRREZ



DERIVADO DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN REALIZADA A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES INVITADOS, QUE NO FUERON DESCALIFICADOS Y QUE CUMPLIERON CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, EN EL QUE SE CONSIDERARON: ESPECIFICACIONES, PRECIOS, TIEMPOS DE ENTREGA, CONDICIONES DE PAGO, GARANTÍAS, CAPACIDAD LEGAL Y FINANCIERA; ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LOS PUNTOS 2.4 Y 5 DE LAS BASES Y A LOS ARTÍCULOS 1 ÚLTIMO PÁRRAFO, 3, 7, 7 TER, 8 FRACCIONES XIV Y XVI, 23 FRACCIÓN X, 34 FRACCIONES IV, X Y XI Y 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS; 71 Y 75 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE LA MATERIA; EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO EMITE EL FALLO CONFORME A LO SIGUIENTE:-----

1. JOSEFINA FUNES VILLATORO Y/O PAPELERÍA Y CONSUMIBLES LABORANTE, SE LE ADJUDICA POR UN IMPORTE TOTAL DE \$3,223.21 (TRES MIL DOSCIENTOS VEINTITRES PESOS 21/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, TODOS LOS LOTES DE LA REQUISICIÓN DE COMPRA CON No. DE FOLIO 08003 POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, Y QUE LOS PRECIOS SE ENCUENTRAN EN UN RANGO PROMEDIO EN EL MERCADO, ACORDE AL CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS Y COTIZACIONES QUE SE ANEXA COMO PARTE INTEGRANTE DEL EXPEDIENTE.-----

SE HACE CONSTAR EN LA PRESENTE ACTA POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO, QUE LA INFORMACIÓN DE ESTA LICITACIÓN, HA ESTADO Y ESTÁ DISPONIBLE EN TIEMPO Y FORMA EN LA PÁGINA WEB WWW.TUXTLA.GOB.MX, DURANTE EL PERIODO DESCRITO EN LA CONVOCATORIA, BASES Y EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.-----

SE SOLICITA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, QUE EN EL MOMENTO DE RECIBIR LOS BIENES, VERIFIQUEN QUE CUMPLAN CON LO REQUERIDO, CON BASE A LO SOLICITADO EN LAS BASES, JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS Y A LO COTIZADO POR EL LICITANTE, EN CASO DE INCONFORMIDAD O INCUMPLIMIENTO PROCEDER CONFORME A DERECHO CORRESPONDA.-----

ASÍ MISMO, PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO, DEBERÁ EL ÁREA REQUERENTE OBSERVAR QUE LA EMPRESA NO SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS Y DE CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 203-A Y 361 DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, EL ÁREA REQUERENTE, AL FORMALIZAR EL PEDIDO DEBERÁ SOLICITAR A LA EMPRESA, LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE OBLIGACIONES FISCALES.-----

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA (R/S/ADA) 16/2016 ESTATAL 1ª LICITACIÓN (REDUCCIÓN DE PLAZOS) DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxtla Gutiérrez | Administración 2015-2018
Calle Central y Segunda Norte S/N. Col. Centro. C.P. 29000. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
Teléfono. (961) 612 5511 Ext.2264, 2265, 2266.



GOBIERNO MUNICIPAL
2015 2018

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

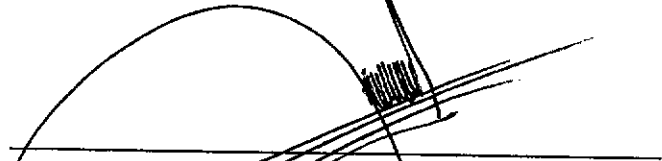
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE TUXTLA GUTIÉRREZ

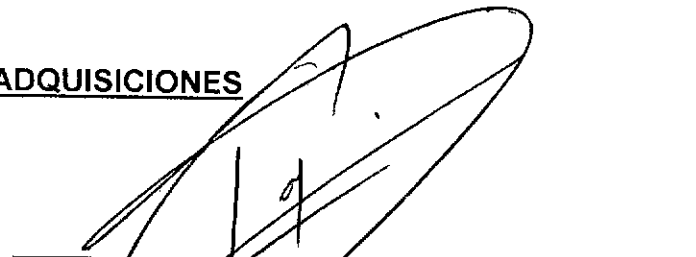


EL ÓRGANO COLEGIADO EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, A QUE OBSERVE EN TODO MOMENTO LOS ARTÍCULOS 44 Y 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

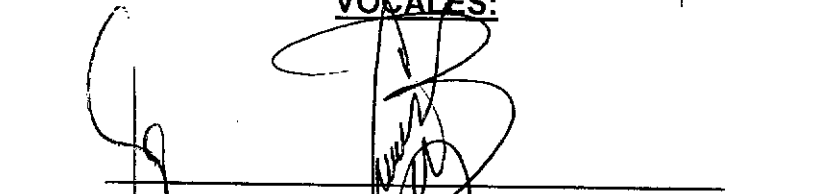
NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 12:25 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN PARA FE Y CONSTANCIA DE LA MISMA, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES


LIC. JOSÉ LUIS LÓPEZ COUTIÑO
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES


C.F. HILDA BEATRIZ VELÁZQUEZ OSORIO
DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y SECRETARIA
TÉCNICA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.

VOCALES:


LIC. CATALINA GRACIELA LICEA BONILLA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN DE OBRAS,
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS


LIC. DANIEL EDUARDO CÓLEX GUZMÁN.
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA
MUNICIPAL


C.P. MARÍA CRISTINA PALOMEQUE RINCÓN.
TESORERA MUNICIPAL

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXTLA GUTIÉRREZ, EL REPRESENTANTE PARTICIPA CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN POR INVITACION RESTRINGIDA 1R/SAO/1026/2016 ESTATAL 1ª. LICITACIÓN (REDUCCIÓN DE PLAZOS) DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

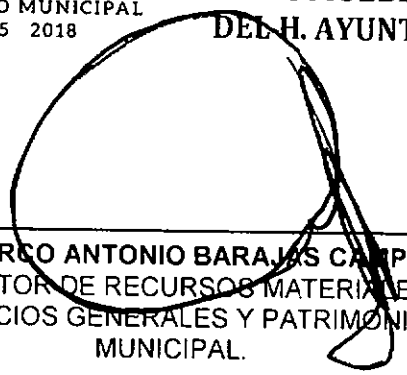



GOBIERNO MUNICIPAL
2015 2018


SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES


COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE TUXTLA GUTIÉRREZ.




LIC. MARCO ANTONIO BARAJAS CAMPOS
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
SERVICIOS GENERALES Y PATRIMONIO MUNICIPAL.


LIC. ESMERALDA MARISOL MOLINA NUCAMENDI.
REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN PATRONAL DE LA REPÚBLICA MEXICANA (COPARMEX), DELEGACIÓN CHIAPAS.


LIC. ALEJANDRA DEL CARMEN MAZA CANCINO.
REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL DE CHIAPAS

REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUIRENTE:

LIC. ABRAHAM MEDINA DE LA CRUZ
JEFE DEL DEPTO. DE ALMACEN GENERAL REPRESENTANTE DEL ÁREA.

POR LAS EMPRESAS:

NO SE PRESENTO

JOSEFINA FUNES VILLATORO Y/O
PAPELERÍA Y CONSUMIBLES LABORANTE.

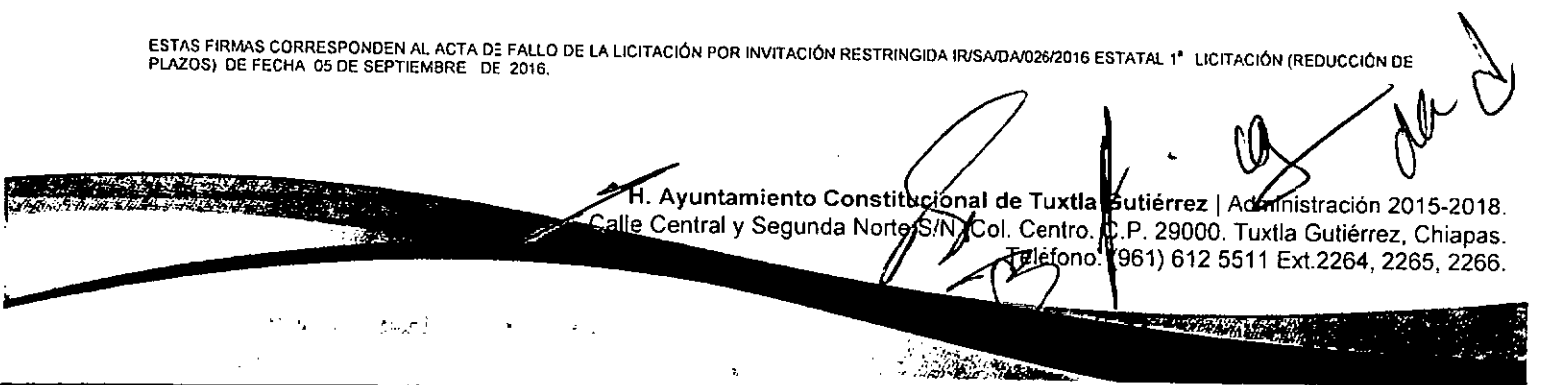
NO SE PRESENTO

MAURICIO AGUILAR PINTO Y/O MASO
CONSTRUCCIONES BIENES Y SERVICIOS.

NO SE PRESENTO

KARLA FABIOLA BALLINAS URBINA Y/O
EXPRESS DISTRIBUCIONES.

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA IR/SA/DA/026/2016 ESTATAL 1ª LICITACIÓN (REDUCCIÓN DE PLAZOS) DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2016.


H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxtla Gutiérrez | Administración 2015-2018.
Calle Central y Segunda Norte S/N Col. Centro. C.P. 29000. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Teléfono: (961) 612 5511 Ext.2264, 2265, 2266.